

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE GESTIÓN A LA CASA DE ACOGIDA PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DE GUAYAQUIL SEGURA EP
Descripción	La solicitud de gestión a la casa de acogida para la víctima directa o indirecta de violencia basada en género se gestiona y coordina la derivación de mujeres víctimas de violencia extrema y que no poseen redes de apoyo que corren inminente peligro, a la casa de acogida para protección inmediata a ellas y sus hijos/as.
¿A quién está dirigido?	<p>La solicitud de gestión a la casa de acogida para víctimas de violencia basada en género va dirigido a las víctimas de violencia extrema y sus hijos/as quienes necesitan acogimiento institucional por motivos de seguridad.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordinación y gestión interinstitucional que permita el ingreso de la víctima y sus hijos a una Casa de Acogida.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Llamar a la Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales o acercarse a las oficinas de Centro de Equidad y Justicia.2) Solicitar servicio de casa de acogida.3) Para acceder a este servicio se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones que son requisitos propios de la Casa de acogida:<ul style="list-style-type: none">- Mujeres mayores de edad solas o con sus hijas e hijos que estén viviendo situaciones de violencia de género en la familia.- Mujeres de todas las clases sociales, culturales, religiosas, étnicas, de cualquier ocupación laboral, de cualquier nacionalidad, etc.- Mujeres que decidan ingresar por su propia voluntad a las casas y acepten las normas de convivencia interna.- Mujeres que viven situaciones de violencia que presentan discapacidades motrices en un grado leve a moderado.- Mujeres que han sido víctimas de violencia en su familia de origen.- Mujeres con pocas o nulas redes de apoyo.- Las mujeres que se encuentren con enfermedades catastróficas y/o terminales que estén siendo controladas y que aún no requieran de personas especializadas para su atención podrán ser acogidas siempre y cuando asuman responsablemente los chequeos médicos necesarios para controlar y supervisar su enfermedad.- Mujeres trabajadoras sexuales podrán ser acogidas siempre y cuando, por razones de seguridad, suspendan su actividad mientras se encuentren en la casa.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1) Llamar a la Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales o acercarse a los Centros de Equidad y Justicia.2) Recibir atención por el equipo especializado (Psicología y Asesoría Legal).

3) Derivación a Casa de Acogida dependiendo el nivel de riesgo y la necesidad de la víctima.

Para más información contactarse a la **Línea 181** Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

Canales de atención:

Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Equidad y Justicia Nro. 1 ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil, primer piso local 117.

Centro de Equidad y Justicia Nro. 2 ubicado en la Av. Malecón y República de Guayaquil, planta baja del edificio Valra.

Lunes a viernes 8h30 a 17h00.

Línea 181 Alcaldía de Guayaquil para la atención y consultas de servicios municipales.

Lunes a domingo 24 horas.

Base Legal

- [Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal para la Gestión de Riesgos y Control de Seguridad de Guayaquil Segura EP](#). Art. Art. 2 Objeto.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Equidad y Justicia

Correo Electrónico: atencionviolenciadegenerogy@seguraep.gob.ec

Teléfono: Línea 181 Alcaldía de Guayaquil

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	2
2024	11	0	1
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	6
2024	07	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	7
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0